

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4800016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89498

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Alicia Beatriz SCHWARTZ RUN: 24.276.675-K
2. Doña Fang YE RUN: 23.572.546-0
3. Don Mouqing LIN RUN: 21.468.472-1
4. Doña Xiaoping YANG RUN: 23.599.147-0
5. Don Norberto Cesar CANIGGIA RUN: 23.949.171-5
6. Don Kunal KHATRI RUN: 23.335.479-1
7. Doña Gladis Edilma SUZA GOMEZ RUN: 23.767.075-2
8. Don Luis FERNANDEZ PEREZ RUN: 23.881.899-0
9. Doña Esther SARRAU ROYES RUN: 24.185.322-5
10. Don Guillermo ARRIBAS ROUSSET RUN: 23.884.119-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración